



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 19 de febrero de 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 04059-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones Nota de la agente contratada Paula Lorena ROJAS, mediante la cual solicita su renuncia al cargo que desempeña en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad;

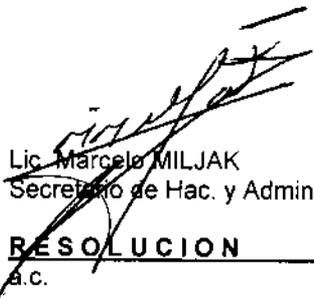
Que no existen objeciones para aceptar la misma, obrando el visto bueno del Sr. Rector en las presentes actuaciones;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal aceptando la misma;
Por ello;

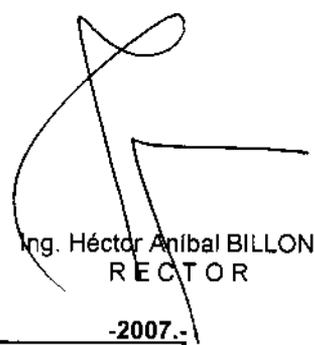
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR a partir del día 1º de marzo del año 2007, la renuncia presentada por la agente Paula Lorena ROJAS (C.U.I.L. N° 24-26094536-6), al cargo que desempeña como agente contratada en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO Dirección de Recursos Humanos, Secretarías de este Rectorado, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION
a.c.

N° 0029

-2007.-